

Asamblea electa en diciembre reforma las comisiones del Parlamento Nacional

La Asamblea Nacional (AN) electa el pasado 6 de diciembre, aprobó durante la sesión ordinaria de este jueves la modificación parcial del Reglamento de Interior y Debate, propuesta por Diosdado Cabello.

La aprobatoria fue unánime en la primera discusión de la plenaria donde además se declararon en sesión permanente por la restauración de las instalaciones de este Parlamento nacional.

«Me complace proponer hoy, la reforma para la modificación del reglamento de las funciones internas de la AN, en conformidad al artículo 193 de la Constitución Bolivariana», expresó Cabello como jefe del Bloque de la Patria al momento de su intervención.

Explicó que es necesario adecuar el reglamento a la nueva cantidad de diputados de este Hemiciclo. Entre los cambios está modificar los nombres de algunas comisiones, así como conformar directivas en estas con la figura de presidente, primer vicepresidente y segundo vicepresidente.

En la sesión instalaron la Comisión Especial para el Diálogo, juramentaron a los diputados principales y suplentes, también designaron a los presidentes y vicepresidentes de las comisiones de cultura y de pueblos indígenas.

Además, nombraron a Francisco Ameliach como representante de este Parlamento ante el Consejo de Estado.

Con información de La Verdad